CONSORCIO C | CAEM inexsa

Nota CC_57/2020 N°488

Asunción, 10 de mayo de 2022

Señor
Ing. Rubén Andino, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción, Paraguay
Presente

MOPVC DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

RECIBIDO
Fecha 11 MAY 2022 Hora 14:42
Firma. Ofj. Edith Chamorro

Ref.: Contrato Ministro N°57/2020 "Servicios de Fiscalización de Obras de Construcción de tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de Amambay, Concepción, Caazapá, Guairá y Misiones, Paquete N°1".

Solicitud de prórroga por indefinición CM1, Lote N°2

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted con relación a los Servicios de Consultoría de referencia, a los efectos de manifestarle que la Empresa CONSTRUPAR S.A. ha presentado una solicitud de prórroga del plazo de ejecución de las obras, en el marco del Contrato S.G. Ministro N°446/2019, conforme a la Nota SG446-19 N°20/2022, cuya copia se adjunta.

La solicitud de prórroga referida se basa en la consideración de 42 (cuarenta y dos) días de prórroga por indefinición del Convenio Modificatorio N°1.

Al respecto, el proceso de modificación de paquete estructural se inició en mayo de 2020 con la presentación por parte del Contratista del Convenio Modificatorio N°1, siendo finalmente puesto a consideración del MOPC en fecha 8 de julio de 2021 (MEU N°28246/2021).

A través de la Nota D.C.V. N° 702/2021, de fecha 26 de marzo de 2021, se aprueba el Cronograma y Curva de Avance Físico Financiero proyectados en base al Convenio Modificatorio N°1, interín se gestione dicho Convenio.

El Cronograma referido había previsto el inicio de las tareas correspondientes a la ejecución de la carpeta de concreto asfáltico a partir del mes de octubre de 2021. Sin embargo, las mismas no pudieron ser iniciadas hasta el 10 de enero de 2022, fecha en que fue emitida la Orden de Ejecución correspondiente al Convenio Modificatorio N°1. Si bien el Convenio Modificatorio N°1 fue suscrito en16 de febrero de 2022, la Orden de Ejecución fue emitida en la fecha indicada precedentemente.

En tal sentido, considerando que el plazo transcurrido entre la presentación del Convenio Modificatorio N°1 y la Orden de Ejecución correspondiente es de 186 (ciento ochenta y seis) días y atendiendo a la imposibilidad por parte del Contratista de ejecutar la carpeta de concreto asfáltico y actividades subsecuentes previstas desde octubre de 2021 en el Cronograma aprobado

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 21744/2022

TITULAR:
CONSORCIO CC

NOMBRE Y APELLIDO:
Macarena Unzain
TELEFONO:
021-442-243
CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
2 FJ, CONTRATO SG MINISTRO Nº 57/2020, SOLICITUD DE PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

JRALVAREZ 12/05/2022 12:40:13

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plic. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 6881
Fecha 12 MAY 2022 Hora 7:41
Firma

M.O.P.C.
V.M.O.P.C. Fecha: 13 MAY 2022
☐ VMAF ☐ DV ☑ DCV ☐ DOP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRP
☐ DOAF ☐ RUMPTR ☐ CAPSOH ☐ SG
☐ CAPE ☐ DAJ ☐ CDTV
☐ UOC ☐ JOM

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

RECIBIDO
Fecha 16 MAY 2022 Hora 11:29
Firma

ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.05.12 13:40:08 -04'00'

M.O.P.C
DCV Fecha: 17 MAY 2022
☐ VMOP ☐ VMAF ☐ DAJ ☐ DEPOA
☐ DGSA ☐ DRH ☐ DPP ☑ UEP/CAF
☐ DOP ☐ DByS ☐ UAC ☐ CA
☐ DAI ☐ DV ☐ DE ☐ DO
☐ UOC ☐ SG ☐ CM ☐ UEP/DID

Ing. Rubén Andrés Lezcano
Director
Dirección de Obras Viales
M.O.P.C.

hasta el 10 de enero de 2022, no se presentan objeciones a la aprobación de una prórroga de 42 (cuarenta y dos) días, salvo mejor parecer del Contratante.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para manifestarle nuestra consideración más distinguida.

Ing. Diana Alarcón Szaran
Representante Legal
Consorcio CC

Adjunto:

- Copia de la Nota SG446-19 N°21/2022 de CONSTRUPAR S.A.
- Copia de la Nota CC_57/2020 N°269